

*A. Legal*

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 817 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 20 NOV 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 331-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, el día 19 de noviembre de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativo, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y la demás normativa aplicable;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 417-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Vicerrector Académico, informa que la Universidad Nacional de Jaén, está organizando el I Taller "Agenda de Investigación Estratégica en el Nor Oriente Peruano", a desarrollarse el 19 de noviembre del presente año, por lo que solicita permiso por comisión de servicios a la ciudad de Jaén, el citado día, sugiriendo que el despacho, quede a cargo de la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones del cargo hasta su retorno;

Que, con documento de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, el día 19 de noviembre de 2015; considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, participará en el I Taller "Agenda de Investigación Estratégica en el Nor Oriente Peruano", organizado por la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución Rectoral N° 815-2015-UNTRM-CU, de fecha 17 de noviembre de 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día miércoles 18 de noviembre de 2015, y a la Dra. Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día jueves 19 de noviembre de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora (e) de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 19 de noviembre de 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)